



## **CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2020 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Demolición de edificaciones para la compactación de los actuales sistemas de 45 y 20 kV y ampliación con nuevo sistema 132/45 kV de la ST Valdetorres". Término municipal de Valdetorres. Expte.: 06/AT-10177-17970. (2020081190)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de demolición de edificaciones para la compactación de los actuales sistemas de 45 y 20 kV y ampliación con nuevo sistema 132/45 kV de la ST Valdetorres.
2. Peticionario: i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT-10177-17970.
4. Finalidad del proyecto: Mejorar la calidad de suministro de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Desmontaje de las actuales posiciones de intemperie de 45 kV y 20 kV, y el posterior desmontaje de las estructuras y pórticos de 45 kV.

Sistema de 45 kV:

- 2 posiciones de línea convencionales de intemperie tipo AIS, L/ Don Benito y L/Guadiana, con interruptor.
- 2 posiciones de transformador de potencia convencional de intemperie, T-1 y T-2, sin interruptor.



- 1 posición de partición de barras convencional de intemperie con interruptor tipo AIS.
- 2 posiciones de medida y servicios esenciales convencionales de intemperie sin interruptor, instaladas en ambas acometidas de línea de 45 kV.

Sistema de 20 kV:

- 2 posiciones de transformador convencionales de intemperie, con interruptor (para alimentación al embarrado).
- 5 posiciones de línea convencionales de intemperie, con interruptor.
- 1 posición de alimentación a transformador servicios auxiliares convencional de intemperie sin interruptor.
- 2 posiciones de medida tensión en barras de intemperie convencionales sin interruptor.
- 1 posición de partición de barras convencional de intemperie con interruptor.
- 1 posición de unión de barras convencional de intemperie sin interruptor.
- 1 Transformador de servicios auxiliares de 25 kVA y relación 20/0,22-0,133 kV

También se procederá al desmantelamiento de todos los armarios de control, de servicios auxiliares, así como las instalaciones complementarias que se encuentren en el edificio de control que se va a demoler.

Se procederá al desmantelamiento del actual edificio de control realizado in situ, de obra, con una superficie de 37,5 m<sup>2</sup> y un edificio de vivienda actualmente en desuso.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.



Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo [soiembra@juntaex.es](mailto:soiembra@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es), en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 16 de noviembre de 2020. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.